SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED conferido por el Registro General de la Mancomunidad de las Baharias el 7 de diciembre del 2012, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcon Saenz Mat. 1121 Col. Quito EL ACTA DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000

(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER Registradora General de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE

- 1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales del 2000, (No. 45 de 2000) el día 13 de junio de 1990 como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.
- 2. El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta.
- La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado.
- 4. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado.
- 5. La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución.
- No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro.
- 7. Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal.

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este 7º día de diclembre de 2012.

Sello redondo; llegible

(firma)

Registradora General

Hasta aqui el documento que me fue entregado para traducir,

Intérprete/Traductora Perito AllC

Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia



De conformidad con la facultad que me concede, el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia: DOY FE: Que las firma y rúbrica que constan en el anverso del presente documento, son similares a las que aparecen en la cédula de ciudadanía número: 090563353-3, a nombre de la señora: SORAYA DE FATIMA HERNANDEZ ALVARADO, quien las reconoce avas. Guayaquil, 23 de Enero del 2013.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés NOTARIO XXIV



APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



:			
Country:	COMMONWE	ALTH OF THE BAHAMA	S
This public document			
has been signed by	JACINDA	P. BUTLER	
J			
acting in the capacity of	ÞE	GISTDAD GENEDAI	
acting in the capacity of		OIS INAIN SEINENAL	
	COMMONW	EALTH OF THE BAHAM	AS
bears the seal	REGISTRAR GE	ENERAL'S DEPARTMEN	Т
!	- " -		
NA NA	SSAU, NEW PR	OVIDENCE, THE BAHAI	MAS
	CERTIFIED)	
	441111111		
1	a sath		
at NASSAU	6. <u>19"</u>	DECEMBER, 2012	
by DEBORAL	I A. BAIN, FIRS	T ASSISTANT SECRETA	RY
: 	MINISTRY OF FO	DREIGN AFFAIRS	
4 4000/2040			
14933/2012			
7			

10: Signature

FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





1	RAZON: A petición del Abogado JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR,
	incorporo en el Protocolo a mi cargo, EL CERTIFICADO DE
	EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO
	POR EL REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS
4	BAHAMAS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2012 DOCUMENTO QUE ESTA
5	DEBIDAMENTE APOSTILLADO, en cinco fojas útiles contando la
6	presente Guayaquil, 13 de Marzo del 2013
	hresente Guayaguii, 13 de iviaizo dei 2013.

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES.

NOTARIO XXIV DEL CANTON

MMMMM



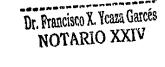
WGESIMO CILARTA DEL CANTON GUAYAQUIL DR. FRANCISCO X. YEAZA GARCES RAZON: A petición del Abogado JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR, incorporo en el Protocolo a mi cargo, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2012 DOCUMENTO QUE ESTA DEBIDAMENTE APOSTILLADO, en cinco fojas útiles contando la presente.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2013.-

- Www.www.

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES.

NOTARIO XXIV DEL CANTON

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fè de ello confiero este QUINCUAGÉSIMO SEXTO TESTIMONIO DE LA PROTOCOLIZACION, que firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su otorgamiento.-



₩₩₩